



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito Número 9.

Visto para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que mediante Oficio de fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, (visible a fojas 1 del legajo I), y con fundamento en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria las Autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria iniciaron de oficio, la tramitación del expediente de que se trata. La publicación del Acuerdo de iniciación se hizo en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (visible a fojas 13 del legajo I), y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (visible a fojas 4).

SEGUNDO.- Que a fojas 12 del legajo IV, obra el documento en que consta la ratificación de los Representantes Comunales Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, hecha la Asamblea celebrada el treinta de mayo de mil novecientos

ochenta y dos. A fojas 41 a 43 del legajo VI obra el informe que el Delegado Agrario rindió al Director de Bienes Comunales en relación con la destitución de los ciudadanos Gabino Díaz Ramírez y Silverio Solache Ramírez que fungían el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho como Representantes Comunales, y en Asamblea de esa misma fecha, se eligieron para sustituirlos a los ciudadanos Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero.

Que en la Asamblea General celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos se eligieron como Representantes de Bienes Comunales a los ciudadanos Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero (visible a fojas 12 legajo IV). En Asamblea de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro fueron desconocidos dichos Representantes y se nombraron para sustituirlos a los ciudadanos Gabino Díaz Ramírez y J. Carmen Díaz Reyes, los que fueron destituidos en Asamblea de tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, nombrándose para sustituirlos a Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero (fojas 42 legajo VI).

TERCERO.- Que los Trabajos Censales fueron realizados por el persona comisionado al efecto según la documentación que obra en el legajo II del expediente y cuya revisión censal señaló a un número de 141 capacitados según informe de veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno (legajo VII fojas 742 a 748).

CUARTO.- Los trabajos técnicos e informativos fueron revisados por el personal de la Secretaría de

Tome CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de octubre de 1993 | No. 69

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Temascalcingo, municipio del mismo Nombre, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3896, 3893, 635-A1, 3969, 3971, 3979, 4198, 4207, 4225, 4228, 3908, 3980, 4202, 4200, 4201, 4112, 4158, 669-A1, 4167, 670-A1, 4165, 697-A1, 4278, 4279, 4293, 4319, 701-A1 y 4326.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4224, 4210, 4226, 4295, 4287, 4286, 4272, 4283, 4296, 4283, 4276, 4285, 4284, 4206, 4204, 4196 4355, 4356, 4357 y 707-A1.

(Viene de la primera página)

la Reforma Agraria comisionado al efecto encontrándose técnicamente correctos según se acredita en el informe que obra a fojas 16 a 21 del legajo VI y en los que se encontró una superficie libre de conflicto de 1,579-51-02.85 hectáreas, con exclusión de la zona urbana cuya superficie es de 41-33-39.31 hectáreas. Los propios trabajos técnicos fueron puestos a la vista de los colindantes según consta en los siete oficios de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno que corren agregados a fojas 9 a 15 del legajo VI.

En relación con los mismos, a fojas 15, 16 y 19 del legajo XII obran agregadas las actas de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos levantada con motivo de conformidad de linderos entre la comunidad promovente y el ejido de "La Corona" en la que se asienta que estuvieron presentes los Presidentes del Comisionario y del Consejo de Vigilancia del citado ejido; el Acta de Conformidad de Linderos levantada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos con el ejido definitivo de "Temascalcingo" y de la misma fecha que la anterior, en la que se asienta la conformidad de linderos con el ejido del "Puente de Andaro". Mientras que en el legajo XV obran las Actas de Conformidad de Linderos con la Zona Urbana de Temascalcingo y con el ciudadano José Trinidad Segundo pequeño propietario de una fracción de la "Joya". Igualmente en el propio legajo corre agregada el Acta de Conformidad de Linderos con "San Pedro el Alto"; también el Acta de Conformidad de Linderos con "La Magdalena" así como la correspondiente a la conformidad de linderos con el ejido definitivo de "San Pedro El Alto".

En relación con dichos trabajos en los Considerandos IV y V del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en la sesión plenaria de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos se asienta que la superficie libre de conflicto para Reconocer y Titular al poblado promovente es de 1,579-51-02.85 hectáreas de terrenos constituidos el 15% de temporal y el 85% de agostadero de mala calidad, sobre los cuales el núcleo guarda de hecho el estado comunal, elementos técnicos éstos, que al provenir de Autoridad competente en uso de sus facultades y practicados con todos los apoyos técnicos son esenciales para resolver en sentido favorable.

QUINTO.- Que el Ciudadano Delegado Agrario en el Estado, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete emitió opinión en sentido favorable al Reconocimiento y Titulación como Bienes Comunales a favor del poblado Temascalcingo, de una superficie de 1,053-32-79.67 hectáreas; mientras que la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, en 19 fojas útiles formuló su opinión en el mismo sentido; la que fue anexada al oficio de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 21 del legajo VIII.

Debiendo anotarse que en la parte considerativa (foja 15) del citado dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario se asienta que la opinión de la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra emitida mediante Oficio de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el expediente, propuso Reconocer y Titular en favor del núcleo de población de Temascalcingo la superficie que tiene en posesión, libre de toda controversia, que consiste en 1,579-51-02.85 hectáreas, la que resultó de los trabajos técnicos dispuestos para aclararla (fojas 16).

El Instituto Nacional Indigenista mediante oficio de nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 4 del legajo X, al encontrar correctos los trabajos técnico-informativos, opinó Reconocer y Titular al núcleo de que se trata, la superficie libre de toda controversia; que en el tiempo en que fue emitida, era de 1,053-32-79.67 hectáreas. En el mismo sentido favorable al Reconocimiento y Titulación en favor del poblado de Temascalcingo, Municipio del mismo nombre, fue aprobado el dictamen que hizo el Pleno del Cuerpo Consultivo en la sesión de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, solamente que en dicho dictamen obran ya los datos que arrojaron los trabajos técnicos e informativos de actualización y de aclaración de la superficie susceptible de reconocimiento; la que resulta ser de 1,579-51-02.85 hectáreas, misma que quedó delimitada el plano proyecto levantado con relación a estos trabajos.

SEXTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa el Tribunal Superior Agrario para resolver en definitiva. Dicho expediente fue enviado con oficio de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Subsecretaría General de Acuerdos del citado Tribunal, a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 que resulta competente también por razón del territorio. Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número 366/92 correspondiente al Índice de este Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o., 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que el núcleo solicitante acreditó su derecho al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales delimitados topográficamente y que se encontraron libres de todo conflicto al haber acreditado que ha guardado y guarda de hecho el estado comunal, comprobando la real posesión y dominio de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente Reconocimiento. Acreditó también su capacidad legal para disfrutar en común dichas tierras; robusteciendo su derecho con los títulos primordiales que exhibieron (legajo I fojas 16 a 23), mismos que datan del año de mil setecientos doce y que fueron declarados auténticos por la Sección Paleográfica de la Secretaría de la Reforma Agraria el trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, según se asienta en el punto Segundo de la opinión del Instituto Nacional Indigenista.

TERCERO.- Que la revisión realizada sobre los trabajos técnicos del poblado de referencia, por la ciudadana Ana María González Camacho, revisora técnica comisionada al efecto, cuyo informe de dos

de mayo de mil novecientos noventa y uno obra a fojas 16 a 24 del legajo VI, contiene la siguiente descripción limitrofe: "Partiendo del vértice 1 o mojonera denominada Cruz del Charro, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos comunales de la Magdalena y los terrenos que se describen, con un rumbo NW y distancia de 282.94 metros, en línea recta, se llega al vértice 2; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 327.15 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 3, se llega al vértice 4; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 55.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 5; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 59.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 6; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 14.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 7; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 198.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 8; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 86.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 9; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 351.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 10 y 11, se llega al vértice 12; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 270.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 13, se llega al vértice 14; de donde con rumbo general SW y distancia de 616.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 15 y 16, se llega al vértice 17 denominado mojonera La Compuerta, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos del ejido Puente de Andaro y los terrenos que se describen, señalando que a partir de este vértice se encuentra el lindero del río Lerma; de donde con rumbo general SW y distancia de 520.00 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 18, se llega al vértice 19; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,061.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 20, 21, 22 y 23, se llega al vértice 24; en donde con rumbo general SW y distancia de 247.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 25, se llega al vértice 26; de donde con rumbo general SE y distancia de 72.50 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 27, se llega al vértice 28; de donde con rumbo NE y distancia de 140.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 29; de donde con rumbo SE y distancia de 108.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 30; de donde en línea quebrada con rumbo general SW y distancia de 511.50 metros, pasando por los vértices 31, 32, 33 y 34, se llega al vértice 35 mojonera denominada Puente de Andaro; de donde con rumbo general SE y distancia de 334.30 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 36, 37 y 38, se llega al vértice 39; de donde en línea recta, con rumbo SW y distancia de 193.00 metros, se llega al vértice 40; el cual es punto trino entre los terrenos del ejido Puente de Andaro, los terrenos del ejido definitivo de La Corona y los terrenos que se describen, punto

donde termina la colindancia natural del río Lerma; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,753.16 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se llega al vértice 55; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 98.85 metros, pasando por el vértice 56, se llega al vértice 57; de donde en línea recta, con rumbo SE y distancia de 69.24 metros, se llega al vértice 58; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 159.72 metros, se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SE y distancia de 202.63 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 60 y 61 se llega al vértice 62, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de La Corona, los terrenos de la ampliación del ejido de la Corona y los terrenos que se describen; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia de 312.53 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 63, se llega al vértice 64; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 241.81 metros, pasando por los vértices 65 denominado mojonera Puerto de Andaro o La Mina Vieja y 66, se llega al vértice 67; de donde con rumbo general NE y distancia de 119.51 metros, en línea recta, se llega al vértice 68; de donde con rumbo general SE y distancia de 727.72 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 69 denominada Cerro de la Cruz, 70, 71, 72, 73 y 74, se llega al vértice 75; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 332.58 metros, pasando por el vértice 76, se llega al vértice 77; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 249.50 metros, pasando por el vértice 78, se llega al vértice 79; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 1,105.39 metros, pasando por los vértices 80, 81, 82 denominado mojonera Cerro de la Concepción y 83, se llega al vértice 84, el cual es punto trino entre los terrenos de la ampliación del ejido de La Corona, los terrenos del Nuevo Centro de Población de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea recta, con rumbo NW y distancia de 660.75 metros, se llega al vértice 85 denominado mojonera El Cheye, el cual es punto trino entre los terrenos del Nuevo Centro de Población de San Pedro El Alto, los terrenos del Ejido definitivo de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 356.00 metros, pasando por los vértices 86 y 87, se llega al vértice 88; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 50.00 metros, se llega al vértice 89; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 150.00 metros, se llega al vértice 90; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 398.39 metros, se llega al vértice 91; denominado mojonera El Portezuelo, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen, de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 824.92 metros, se llega al vértice 92; de donde en línea

quebrada con rumbo general NE y distancia de 384.58 metros, pasando por el vértice 93, se llega al vértice 94 denominado mojonera Cerro de La Cruz de Bajomuy; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 1,284.86 metros, pasando por los vértices 95 denominado mojonera Cerro de San Pedro y 96 denominado mojonera Cerro del Jazmín, se llega al vértice 97 denominado Cerro de la Piedra Cuata, el cual es punto trino entre los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad La Magdalena y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 2,679.96 metros, pasando por los vértices 98 denominado Mojonera Cerro Sibachy, 99 denominado Mojonera Cerro Borochoy, 100, 101 y 102, se llega al vértice 103; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia de 136.36 metros, se llega al vértice 104; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 354.15 metros, pasando por los vértices 105 denominado Mojonera El Tejocote y 106, se llega al vértice 1 denominado Mojonera Cruz del Charro, punto donde dio principio la presente descripción encerrando una superficie de 1,620-84-42.16 hectáreas". Superficie de la que se restan las 41-33-39.31 hectáreas que comprenden la zona urbana constituida y localizada dentro de dichos terrenos la que se excluye por no ser materia de este asunto.

ZONA URBANA

"Partiendo del vértice 38 de la poligonal general en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 2,554.68 metros, pasando por los vértices L1, L2 y L3, se llega al L4, de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 326.48 metros, pasando por el vértice L5, se llega al vértice L6, siendo esta descripción la de la línea de liga de la zona urbana con el polígono general; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 292.36 metros, se llega al vértice L7; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 676.70 metros, se llega al vértice L8; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia de 328.82 metros, se llega al vértice L9; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 888.27 metros, pasando por el vértice L10, se llega al vértice L11; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 353.64 metros, se llega al vértice L12; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 412.24 metros, se llega al vértice L6; punto donde dio principio la presente descripción encerrando una superficie de 41-33-39.31 hectáreas."

CUARTO.- Que con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno se practicó la revisión de los Trabajos Censales practicados en el poblado de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 359 de la Ley

Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 6o., 7o. y 8o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; integrándose la Junta Censal que practicó las diligencias conducentes y cuyos trabajos arrojaron un número de 141 comuneros capacitados que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los siguientes:

NO. PROG.**NOMBRES**

1.-	Rosallo Urzúa Ortega	31.-	Mauro González Urzúa
2.-	Fidel Urzúa Hernández	32.-	Miguel Angel Pacheco Plata
3.-	Perfecto Anselmo de la Cruz	33.-	Clemente de la Cruz Pacheco
4.-	Mario Botello Rodríguez	34.-	Emiliano Villado Segundo
5.-	Gerardo Botello López	35.-	Lorenzo Ramírez García
6.-	Gregorio García López	36.-	Florencio Ramírez Díaz
7.-	Juan Martínez de la Cruz	37.-	Luis Ramírez Díaz
8.-	Melitón Romero Romero	38.-	Margarito Lara García
9.-	Juventino González Garduño	39.-	Maximino Urzúa Sánchez
10.-	Juventino González Padilla	40.-	Federico Urzúa Contreras
11.-	Evaristo Erasmo García Ramírez	41.-	Daniel García Bautista
12.-	Luz López Flores	42.-	Sergio Lara de la Cruz
13.-	Evaristo Núñez Pérez	43.-	Serafín Jurado Obregón
14.-	Gerardo Núñez Serrano	44.-	Edmundo Jurado Rodríguez
15.-	Pablo Ruiz Quintana	45.-	Pablo Nicolás Moreno
16.-	Agustín Ruiz González	46.-	Noé Nicolás de la Cruz
17.-	Ricardo Ruiz González	47.-	Luz Bajonero González
18.-	Dionicio Nicolás de la Cruz R.	48.-	Eduardo Bajonero Urzúa
19.-	Melitón de la Cruz Feliciano	49.-	Paulo Bajonero Urzúa
20.-	Alfonso García Romero	50.-	Jesús Bajonero Urzúa
21.-	Pablo Martínez Carriaga	51.-	Ramón Vázquez Cuevas
22.-	Angel Preciliano Martínez Ortega	52.-	Guillermo Vázquez Domínguez
23.-	José Santos Martínez Padilla	53.-	Juan Vázquez Domínguez
24.-	Jerónimo Ramírez Ramírez	54.-	Manuel Vázquez Domínguez
25.-	Gregorio Villado Apolonio	55.-	Eduardo Vázquez Domínguez
26.-	Luis Villado Segundo	56.-	Lourdes Vázquez Domínguez
27.-	José Luis García López	57.-	Pablo García Cuevas
28.-	Vicente Alcántara Correa	58.-	Jesús García Pacheco
29.-	Francisco García Ramírez	59.-	Miguel Romero Romero
30.-	Alfonso Ramírez García	60.-	Daniel Romero de la Cruz
		61.-	Efraín Contreras Urzúa
		62.-	Esequiel Contreras Urzúa
		63.-	Javier Garduño Ruiz
		64.-	Francisco de la Cruz Pacheco
		65.-	Jorge Padilla Ruiz

66.-	Pedro Artemio Galindo Moreno	101.-	Pedro Urzúa García
67.-	Leobardo Mendoza Bautista	102.-	J. Guadalupe García Solache
68.-	Mario Pacheco Díaz	103.-	Jesús Mercado Correa
69.-	Juan Ortiz de la Cruz	104.-	Víctor Manuel Mercado Correa
70.-	Apolinar Nicolás de la Cruz	105.-	Isidro Gabriel García Ramírez
71.-	Mario Urzúa Hernández	106.-	Filiberto Nicolás de la Cruz
72.-	Alejandro Mendoza Sánchez	107.-	Crescencio Nicolás González
73.-	Juan de la Cruz Ramírez	108.-	Ricardo Nicolás González
74.-	Javier de la Cruz de la Cruz	109.-	Perfecto Gregorio García Ramírez
75.-	Rigoberto de la Cruz de la Cruz	110.-	Leonardo Ramírez Martínez
76.-	Pedro Serrano Luna	111.-	Alfonso Ramírez García
77.-	Alberto Melitón Ramírez	112.-	Margarito Ramírez García
78.-	Guillermo Pacheco Cristóbal	113.-	Tarcicio García Ramírez
79.-	Mariano Gabino López H.	114.-	Leonardo Gutiérrez Chaparro
80.-	Cirino Martínez Rojas	115.-	Jerónimo Contreras Romero
81.-	Faustino Pacheco Teodosia	116.-	Guillermo Urzúa García
82.-	Gregorio Chávez Bajonero	117.-	Félix López Flores
83.-	Francisco Nicanor García	118.-	Juan Segundo Campos
84.-	Miguel López Mondragón	119.-	Florencio Ortega Nuñez
85.-	Benigno Becerril Barrera	120.-	Adrián de la Cruz Nicolás
86.-	Francisco Padilla Nava	121.-	Patricio Alcántara Rodríguez
87.-	Miguel Padilla Ruiz	122.-	Gabriel Alcántara Rodríguez
88.-	Vicente de la Cruz Pacheco	123.-	Alvaro García Flores
89.-	Jesús de la Cruz Pacheco	124.-	Leobigilda García
90.-	Gregorio López Becerril	125.-	Matilde Flores Urzúa
91.-	David González Padilla	126.-	Patricia Serrano Sánchez
92.-	O. Esteban Martínez de la Cruz	127.-	María de Lourdes Serrano Sánchez
93.-	Alejandro Martínez López	128.-	Petra de la Cruz Pacheco
94.-	Narcizo Contreras Urzua	129.-	Magdalena Lara de la Cruz
95.-	Juan Contreras Urzua	130.-	Vicente Solache Ramírez
96.-	Vicente de la Cruz Nicolás	131.-	Pedro Solache Martínez
97.-	Jorge Padilla Nava	132.-	Bernardino Ramírez Ramírez
98.-	Ignacio Martínez de la Cruz	133.-	Jorge Ramírez Ramírez
99.-	Fidel Garduño Ruiz	134.-	Alejandro Nicolás Cárdenas
100.-	Tomás Solache Alcántara	135.-	Miguel Lara de la Cruz

- 136.- Agustín Lara de la Cruz
 137.- Delfino Osornio
 138.- Alejandro Lara Osornio
 139.- Guillermo Romero Alvino
 140.- Víctor Gutiérrez Urzúa
 141.- Alfonso Alcántara Solache.

RESUELVE:

QUINTO.- Que el poblado de Temascalcingo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras que se le Reconocen y Titulan y que le pertenecen por haber acreditado la posesión real y el dominio sobre sus terrenos comunales. Todo ello se desprende de los Trabajos Técnicos e Informativos practicados así como de los trabajos censales; siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales contenidos en los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

SEXTO.- En el procedimiento se observaron las disposiciones de los artículos 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del anteriormente citado Reglamento para la Tramitación de este tipo de Expedientes, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. De tal manera que las diligencias, actuaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron o formularon con apego a las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior, al haberse desahogado el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en los términos previstos por los artículos del 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 determina procedente Reconocer y Titular en favor del Poblado de Temascalcingo, los bienes comunales ya descritos y precisados en el Considerando Tercero de este fallo; no forman parte de este reconocimiento la zona urbana igualmente precisada y delimitada en el mismo considerando.

Los bienes que se reconocen y titulan serán para la explotación y usufructo de los comuneros precisados en el Considerando Cuarto de esta resolución. Asimismo, de las constancias de autos aparece que no hay ninguna propiedad particular que deba ser excluida de los bienes comunales precisados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9,

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales iniciada de oficio en favor del núcleo de población denominado "Temascalcingo", Municipio del mismo nombre, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se le Reconocen y Titulan.

SEGUNDO.- Se Reconoce y Titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, una superficie total de 1,579-51-02.85 hectáreas, cuyos rumbos distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el Considerando Tercero de este fallo. Superficie que se destinará para ser explotada colectivamente por los 141 campesinos capacitados que quedaron enlistados en el Considerando Cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas y que los derechos de la comunidad en cuestión son inalineables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- La Zona Urbana localizada dentro del polígono general que forman los terrenos que se Reconocen y Titulan, queda excluida de este reconocimiento y titulación.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEXTO.- Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútense de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.- Así lo resolvió y firma la Ciudadana Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, **Esperanza M. Pérez Díaz.-** Rúbrica: Ante el ciudadano Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales,** que autoriza y da fé.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO MENDOZA SANTILLAN, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., bajo el número 788/93 relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Caltitla", ubicado en el poblado de San Lucas perteneciente al municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Juana Mendoza Santillán, al sur: primera línea: 23.35 m con Av. Salvador Alarcón y la segunda: 3.20 m con Honorio García; al oriente: 15.20 m con Honorio García y segunda línea: 1.40 m con calle Juárez, al poniente: 16.00 m con José Luis Aguilar, con una superficie de: 418.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Texcoco, Méx., a 9 de julio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía—Rúbrica 3896.—7, 22 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente Núm. 1452/93.

JUANA MENDOZA SANTILLAN, promueve diligencia de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Caltitla", ubicado en el poblado de San Lucas, perteneciente al municipio de Chiautla, Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.00 m con Angel Mendoza Santillán; al sur: 27.00 m con Alfredo Mendoza Santillán; al oriente: 14.00 m con calle Juárez; al poniente: 14.00 m con José Luis Aguilar, con una superficie de: 378.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 9 de julio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 3896.—7, 22 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RENE LOPEZ GARCIA, bajo el expediente número 400/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la cerrada de Braniff s/n., en la 1ra. sección del barrio de Santiago en esta Ciudad de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Leopoldo Juárez Valencia; al sur: 10.00 m con Segunda Cerrada de Braniff; al oriente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Valencia; al poniente: 30.00 m con Yolanda Salazar, Javier Montiel Nava y Sixto Delgado Méndez, teniendo una superficie total aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación el prediódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica 3893.—7, 22 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2680/93-3.

EMILIA ARCE VEGA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MIGUEL BEJARANO GARCIA Y/O, las siguientes prestaciones: A).—El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble que precisará en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años, en forma pacífica, continua pública, quieta, de buena fe y a título de propietaria. B).—Como consecuencia se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad, medidas y colindancias del inmueble ubicado en la fracción de terreno del lote 36, manzana 3 "A", colonia Tlalnemex, Tlalnepantla, México, al norte: 9.96 m y linda con señora Mercedes Arce Vega, al sur: 9.96 m y linda con calle Chalco, al oriente: 11.44 m y linda con lote 35, al poniente: 11.44 m y linda con lote 37. Con una superficie aproximada de: 112.34 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, con el fin de que comparezca al local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento para dicho demandado, de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal a través del boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal en cita, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición de dicho demandado las copias simples de la demanda expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfiria Avelino.—Rúbrica 635-A1.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 625/93.

C. CATALINA JAIMES NAVA

FERNANDO SERRANO SAN PEDRO, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la escritura de Compra-Venta, respecto del terreno y casa en él ubicada en la calle de Quelite número 162, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana ciento sesenta y ocho, de la colonia Aurora de esta Ciudad, con superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.00 m con lote 39, al sur: en 17.00 m con lote 41, al oriente: en 9.00 m con calle El Quelite, y al poniente: en 9.00 m con lote 18, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 1o. de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 3969.—13, 24 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA.

ADRIANA CAROLINA SANCHEZ ACOSTA, en el expediente número 1317/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número nueve, de la manzana cuarenta y ocho, de la calle Mc Voy, de la colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dieciocho metros setenta centímetros con lote ocho; al sur: en igual medida con lote diez; al oriente: en siete metros noventa y cinco centímetros con lote veintidós; al poniente: en igual medida con calle Mc Voy, con una superficie total de ciento cuarenta y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA.

JOSE LUIS SALGADO RIOS, en el expediente 1138/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 1, manzana 488 "A", calle de Juan Colorado esquina con Avenida Chimalhuacán número 99, Fraccionamiento Aurora actualmente conocida como colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.20 m con Avenida Chimalhuacán; sur: 17.20 m con lote 2; oriente: 9.00 m con lote 25; poniente: 8.95 m con calle Juan Colorado, con superficie total de 154.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que lo represente el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del rumbo que se edita en la ciudad de Toluca y esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

GILBERTO REYES RODRIGUEZ.

GLORIA PADILLA FUENTES, en el expediente marcado con el número 1537/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno nú-

mero 17, de la manzana 13, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con Avenida Sin Nombre, ahora Avenida Cuauh-témoc, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría, y previéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

ADOLFO CANTO CERVERA,

ROMEO CANTO CERVERA,

GLORIA PADILLA FUENTES, en el expediente marcado con el número 1535/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 12, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con el lote 4; al sur: 21.50 m con el lote 6; al oriente: 10.00 m con la Avenida Cuauh-témoc; al poniente: 10.00 m con el lote 24; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, y previéndoles señalen domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURELIO GUERRERO CASTRO.

VIRGINIA MOLINA PEREZ, en el expediente marcado con el número 835/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 17, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle 68, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado que queda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal prescrito, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3979.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 847/93, ELENA ORTEGA APARICIO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Xalpa", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México que mide y linda; norte: 16.00 m con Roberto Aldama, sur: 16.00 m con calle Guerrero, oriente: 22.00 m linda con Elena Ortega Aparicio y poniente: 22.00 m con Adrián Jiménez, superficie de: 352.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 1o. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre

Exp. 797/93, MARIA FELIX LINARES GALINDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Tepozateco", ubicado en Juchitpec, Méx., que mide y linda; norte: 13.80 m con Félix Ibáñez, sur: 13.80 m con Av. 16 de septiembre; oriente: 28.00 m con el vendedor; y poniente: 28.00 m con Maurilio González Mejía, superficie de: 526.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 1o. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre

Exp. 845/93, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Molino Viejo", ubicado en calle Morelos No. 40, Ozumba, Méx., que mide y linda; norte: 29.70 m con Agustín Suárez, Valencia; sur: 15.55 m con Jesús Suárez Valencia; sur: 13.75 m con Esperanza Suárez Valencia; oriente: 2.43 m con calle Morelos y oriente: 7.17 m con Jesús Suárez Valencia; y poniente: 9.58 m con Roberto Rojas, superficie de: 170.48 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 1o. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1177/93, SUSANO FLORENCIO FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Domingo", ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte la primera de 118.00 m con calle Inturbide y la segunda de 100.00 m con el Panteón; sur: 214.00 m con Argelia Legarza; oriente: dos colindancias, primera de 18.50 m con Panteón y la segunda de 26.50 m con barranca; poniente: 31.10 m con calle Francisco Villa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario Civil, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4207.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 1178/93, JUAN REYNOSO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Campo Santo", ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 116.00 m con ejido de San Marcos Huixtoco; sur en 116.00 m con calle Inturbide; oriente: 17.00 m con el Panteón; poniente: 25.44 m con calle Francisco Villa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4207.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1521/1993, ANTONIO DE JESUS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en la calle de Niños Héroes No. 101 y construcciones en él existentes del municipio de Zinacantepec, México, con superficie de 166.32 m²: norte: 14.95 m con Ascensión Calvillo Pacheco; sur: en dos líneas, la primera de 10.13 m con Alberto Acuña Olivares y la segunda de 4.35 m con Audias Alvarez Rubio; oriente: en dos líneas, la primera de 13.06 m con Audias Alvarez Rubio y la segunda de 2.35 m con callejón de entrada a su ubicación; poniente: en 15.41 m con Anz María Chávez Campos, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4225.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 9/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de DAVID CASTILLO OLIVARES y NOEMI BECERRIL DE CASTILLO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintuno de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Juan Soldado No. 236, colonia Las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con Gabriel Becerril Rojas; al sur: 30.00 m con Juan Becerril; al oriente: 24.00 m con barranca; al poniente: 20.0 m con calle de Juan Soldado; con superficie de 665.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 797, fojas 142 vuelta, del volumen 32, libro 1o, sección 1a, folio 2585 de fecha 6 de septiembre de 1988.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4228.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1516/93. ALICIA GARDUÑO CARRILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicada en la Cerrada Guadalupe Victoria sin número, en Santiago Tlaximilco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Garduño Torres; al sur: 20.00 m con Humberto Garduño Carrillo; al oriente: 17.50 m con Jorge Romero González; y al poniente: 17.50 m con Cerrada Guadalupe Victoria; con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley—Toluca, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3903.—7, 22 septiembre y 6 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1229/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC ENRIQUE F. VALERO CONZUELO en su carácter de apoderado en BANCA CONFIA, S.A., en contra de MANUEL RIVERA CAMACHO y ALBERTO SALGADO VAZQUEZ, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y para lo cual se señalaron las 11:00 horas del día 25 de octubre del año en curso, consistente en un inmueble denominado "El Patán, Chico", mismo que consta de tres fracciones y con una superficie total aproximada de: OCHENTA Y CINCO HECTAREAS Y CINCUENTA Y OCHO OREAS, predio que se encuentra inscrito en el Registro Público bajo el asiento número 166, visible a fojas 39, del libro primero tomo tercero, de fecha 24 de enero de 1942 y a favor del señor ALBERTO SALGADO, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS, 36/100 M.N., convóquense postores.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 4200.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

ANGEL PALMERIN CENDEJAS, en el expediente marcado con el número 769/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana A, de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m; al sur: 17.00 m con lote fracción B, al oriente: 10.00 m con calle Biología; al poniente: 10.00 m con Escuela Primaria Eriverto Enriquez; con una superficie de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3980.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE YOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—EDICTO.—Expediente 695/1993. Ejecutivo mercantil, BANCRESER, S.A., contra MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA ROJAS Y O MARIA DE LOURDES GARCIA ROJAS DE FLORES, primera almoneda: 12:00 horas, 27 de octubre del año en curso; Terreno con construcciones ubicado en Gómez Farías, esquina Matamoros 209, norte: 18.70 m con calle de Gómez Farías—Sur: 13.75 m con lote 25, señor Alfonso Alva, oriente: 25.00 m con lote 23, señora Ma del Carmen Luna, poniente: 25.00 m con calle Matamoros. Superficie total: 243.72 m². Se trata de un lote de terreno en esquina regular a nivel donde se encuentra construida una casa habitación de un nivel, así como gran parte de locales comerciales.—GRAVAMENES: embargo judicial por \$60,000 000.00 deducido del expediente 695/93, juzgado primero civil de esta ciudad.—BASE: \$5 724 000 00 SEPTECIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS.—Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4201.—28 septiembre, 1o. y 6 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES, en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ; el C. Juez Quinto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 13:00 horas del día 18 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Ixtapan número 298 de la colonia Raúl Romero, sección las fuentes de esta Ciudad, y cuyos antecedentes registrales se encuentran en el volumen 170, asiento 408, libro primero de la sección primera, respecto al lote No. 43, manzana 64, Col. Ampliación Romero Sección Fuentes, de esta Ciudad. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de: \$5 126.157 00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS) Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Se convocan postores.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de septiembre de 1993.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4202.—23 septiembre, 1o. y 6 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1676/93

Segunda Secretaría

VALENTIN YEDRA JUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se ubica en la calle Juárez s/n., dentro del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual se denomina Tetlacolotilla, y mide y linda: al norte: 25.95 m con Felipe Martínez; al sur: 26.35 m con Acacia Juárez; al oriente: 10.37 m con Hipólito Ríos; al poniente: 12.05 m con calle Juárez, con una superficie aproximada de 292.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4112.—22 septiembre, 6 y 21 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

En el expediente número 162/93, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, relativo al juicio, que sobre divorcio necesario promueve ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO, en contra de VITAL NEGRETE ABUNDIS, por lo que: ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demanda a la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS de quien se desconoce su domicilio y paradero le demanda el divorcio necesario así como las consecuencias legales, alegando que: como se demuestra con el anexo uno, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis ante el Oficial del Registro Civil de Malinalco, México, contrajo matrimonio civil con la hoy demandada; establecieron su domicilio conyugal en Chalma, Méx., de la unión matrimonial procrearon un hijo de nombre CESAR GUTIERREZ NEGRETE, como lo demuestra con su copia certificada de su acta de nacimiento, haciendo saber que el actor señor ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO, vivió en unión libre con la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS durante dos años, antes de casarse con ella, durante ese tiempo me di cuenta de su mala conducta, puesto que en varias ocasiones la encontré con amigas ingiriendo bebidas embriagantes llamándole la atención varias veces, motivo por lo que se iba de la casa dos o tres días, por ese motivo me vi en la necesidad de casarme con ella para ver si así cambiaba pero no fue así, y nuevamente el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y seis abandonó la casa yéndose a vivir con sus padres TOMAS NEGRETE Y PETRA ABUNDIS, fui a ver a los señores para que le dijeran que volviera a su casa conyugal pero me informaron que ya no vivía ahí y que no sabían de ella, para corroborar lo anterior presente copia certificada del acta informativa levantada ante el Síndico Municipal de Malinalco, México de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciendo del conocimiento de la demandada VITAL NEGRETE ABUNDIS que debe comparecer a éste juzgado dentro de los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su contra.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4158.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

JUAN CAZARES MILLAN, en el expediente marcado con el número 412/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 107, en la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 29, al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle poniente 19, y que tiene una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

669 A1 —24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1326/93
Segunda Secretaría

JOSE CRUZ BUENDIA,

DANIEL BUENDIA ROMERO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno denominado Pueblo Nuevo, ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.74 m con Francisca Gálves; al sur: 33.20 m con camino Nacional; actualmente calle Venustiano Carranza; al oriente: 47.40 m con Aurelia Romero; al poniente: 61.14 m con José Cruz Buendía, con una superficie total de 1,789.28 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4167.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO
(EMPLAZAMIENTO)

C. LORENZO FLORES MURILLO

CASTAÑEDA JAIMES EMPERATRIZ, promueve en expediente 900/93, divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos que invoca y toda vez que se desconoce su nuevo domicilio, el C. juez por auto de fecha 10 de septiembre de 1993, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, asimismo fijarse en la puerta de ésta, Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a los 20 días de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica

670-A1 —24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE CAJICAS RAMIREZ,

RAMON BAUTISTA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 592/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 26, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.25 m con lote 32; al sur: 17.25 m con lote 34; al oriente: 8.50 m con calle Mixcalco; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que puede representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4165.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El C. FLORENTINO MIGUEL GUEVARA NAVA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1697-93-J diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcala, jurisdicción municipal de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m con propiedad particular; al sur: 24.00 m con el señor José Guadalupe Nava Banda; al oriente: 20.00 m con camino vecinal cerrado; al poniente: 20.00 m con señor Lara, Superficie total de: 480.00 m². Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898, del código civil vigente, así como los artículos 862, 863, 865, 888, fracción IV del código de procedimientos civiles en vigor se admiten las presentes diligencias de información ad-perpetuam, en la vía y forma propuestas.

Por lo que publíquese la presente solicitud en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Se expide a los 28 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 697-A1.—Lo. 6 y 11 octubre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1538/93-2a.

Segunda Secretaría

MARIA DE JESUS BOLAÑOS MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza esquina López Mateos No. 2, de la manzana s/n., de la colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 m con propiedad particular; al sur: 14.16 m con calle Zaragoza; al este: 16.90 m con calle López Mateos; al oeste: 13.10 m con propiedad particular; con una superficie aproximada de 238.12 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación de este distrito, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4278.—Lo. 6 y 11 octubre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1596/93

Segunda Secretaría

FORTINO FLORES DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble: Zouuanalaya II, ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de San Andrés Chiaulia, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias se detallan: al norte: 42.80 m linda con zanja y camino; al sur: 46.10 m y linda con Río Xalepango; al oriente: 58.20 m y linda con Francisco Flores Díaz; y al poniente: 70.70 m y linda con Andrés Flores Díaz; con una superficie de dos mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Parfagua Zúñiga.—Rúbrica. 4279.—Lo. 6 y 11 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 189/993, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra del SR. FIDEL ROMERO LOPEZ y MARIA DE LOS ANGELES SANTAMARIA RAMIREZ DE ROMERO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el Km. 61.5 de la Vialidad José López Portillo, también conocida como Carr. Toluca Naucalpan s/n., San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas 43.50 m y 12.60 m con Carretera Toluca-Naucalpan; al sur: 29.50 m con Felipe Velázquez Hernández y Luciano Velázquez; al oriente: 113.50 m con Silvano Maldonado, ahora Juan Miranda; al poniente: 75.75 m antes María Arriaga, ahora Carlos Velázquez; con superficie según escritura 3,225.60 m², datos registrales: Partida No. 118-401, 3 fojas 77, del volumen 153, en el libro primero, sección primera, de Toluca, México, fecha 26 de abril de 1977, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos siete mil novecientos nuevos pesos M.N., en que fue valuado por los peritos, siendo costura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores.—Toluca, México, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4293.—Lo. 6 y 11 octubre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**MEXICALCINGO, MEX.****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 122/92, que promueve MARINA GOMEZ AGUILAR Y OTRO, endosatarios en procuración de CANDELARIO MOLINA GOMEZ frente a SERAFIN REYES C se señalaron las 10:00 horas del próximo día 15 de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, los siguientes BIENES SEMOVIENTES A).—Una Yegua, con la frente blanca, con abundante crin y cola de color negro, delgada, herrada, sin marca, de cuatro años de edad aproximadamente, ser de raza corriente, un poco maltratada en el lomo, poco apta para ser utilizada en las labores del campo, misma que requiere para su alimentación de diez a quince kilogramos de zacate diario.—B).—Un Caballo Poni, retinto, con un lunar en la frente de color blanco, con manchas blancas en el lomo y en la pansa, ser de aproximadamente seis años y medio, sin herrar, ser de raza corriente, de aproximadamente un metro con veinte centímetros de altura, abundante crin y cola de color negro, sin estar en condiciones de ser utilizado en las labores del campo, carga, en razón a su naturaleza, representa poca utilidad.—C).—Una Bacteria de color negro, con un lunar en la frente de color blanco, con una mancha blanca en la punta del rabo, ser de aproximadamente un año de edad, un poco delgada, ser de raza corriente, sirviendo de base de remate NS 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores. Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 14 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica.

4319.—Lo. 6 y 7 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 355/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA EUGENIA GONZALEZ GUERRERO en contra de VICTOR HERNANDEZ ZAMORA, se han señalado las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Chevrolet, tipo Cufas, color blanco, Sedán cuatro puertas, con interiores de velour en color azul marino, asientos y respaldos en tela color azul marino, con Registro Federal de Automóviles número 7804484, con serie número No. 3C3AJ51Y9H S103389 7804484, con placas de circulación número 457-FHIM, del Distrito Federal, equipado con cristales eléctricos, transmisión automática, rines de magnesio, dirección hidráulica, aire acondicionado, cinco llantas y radio marca Clarion, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000.0 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando postores para que comparezcan al remate al cual deberá de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expide en Cuauhtilán, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres. —Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.— 701-A1.—4, 5 y 6 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 437/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ELIZAS GUTIERREZ en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Un televisor marca Sony en color y de 21 pulgadas de pantalla, con un valor de trescientos cincuenta nuevos pesos; 2.—Un aparato eléctrico, televisor marca Mirland en blanco y negro que se encuentra con un uso muy prolongado, con un valor de setenta y cinco nuevos pesos; 3.—Una video casetera marca Sony que reproduce en cartuchos Beta con un valor de doscientos sesenta y cinco nuevos pesos M.N.; 4.—Una radio grabadora marca Meca, la cual se encuentra con función de sus partes y está muy desgastada con un valor de cuarenta nuevos pesos; 5.—Un juego de video marca Nintendo, el cual se puede apreciar que tiene diversas averías en sus controles por lo que se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 6.—Un teléfono en color blanco el cual cuenta con su unidad de función inalámbrica, siendo de marca Cobra, par su uso y modelo atrasado se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 7.—Un comedor de madera con 12 sillas de forma circular que cuenta con un triangular de dos piezas que por sus condiciones de estado y uso material, se le asigna un valor de doscientos nuevos pesos M.N.; 8.—Una sala compuesta de un sofá y dos sillones individuales con una medida de centro en forma exagonal, con un valor de ciento veinte nuevos pesos haciendo un total de mil ciento cuarenta nuevos pesos moneda nacional.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de mil ciento cuarenta nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario C. Rosa Helena Chavelas Valencia.—Rúbrica.

4326—5, 6 y 7 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1564/93, FERNANDO ROSALES JAIMES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Atotonilco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 23.60 m con servidumbre de paso de camino con 4 m colindando con los Sres. Menas; sur: 26.80 m con la Sra. Adriana Galván; oriente: 61.00 m con servidumbre de paso con camino 4 m colindando con el Sr. Fernando Rosales y Sra. Nicolasa Flores; poniente: 49.00 m colindando con el Sr. Maximiliano R. Maya.

Superficie aproximada de: 1,422.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4224.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 1563/93, FERNANDO ROSALES JAIMES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Atotonilco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.70 m con los Sres. Menas; sur: 21.00 m con servidumbre de paso con camino con 4 m colindando con la Sra. Nicolasa; oriente: 17.00 m con el Sr. Sergio Ramos; poniente: 14.20 m con servidumbre de paso de camino con 4 m colinda con el Sr. Fernando Rosales.

Superficie aproximada de: 319.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4224.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11502/93, VILLULFO GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlala de San Felipe Talmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda; norte: 12.00 m con Hilario Padilla; sur: 12.00 m con Evangelina Eva de Calixto; oriente: 12.00 m con Josefa Durán Vda. de Soto; poniente: 12.00 m con calle de proyecto.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4219.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 11592/93, CANDELARIO GARCIA CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Bravo No. 21 Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.20 m con calle de Bravo; sur: 14.20 m con Diego García Soteno; oriente: 7.55 m con Diego García Soteno; poniente: 7.55 m con Diego García Soteno.

Superficie aproximada de: 107.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4226.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11665/93, FRANCISCO CONZUELO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 44.00 m con Zita Consuelo y 8.40 m con la misma; sur: 2 líneas de 26.40 m con Ermilo Jaimes y 47.60 m con Santiago Sánchez y Yolanda Uribe; oriente: 21.80 m con calle de Benito Juárez; poniente: 41.50 m con Josefina Conzuelo; superficie aproximada de 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4285.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11494/93, JUAN RAMON HERNANDEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.39 m con Ignacio Díaz Flores; sur: 15.39 m con calle de Iturbide que es su ubicación; oriente: 13.00 m con Ing. Ramón González Valles; poniente: 13.00 m con M. Catalina Ortaiz Arias; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4287.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11895/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia y Juárez s/n. Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.03 m con Aarón Molina; al sur: 5.00 m con calle Juárez; al oriente: 28.55 m con calle de Juárez; al poniente: 22.18 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11892/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.00 m con Alberto Peñalosa; al sur: 3 líneas 8.20, 20.00 y 12.20 m con Serapio Aguirre; al oriente: 48.30 m con Severino Marbella; al poniente: 55.80 m con Av. Independencia; superficie aproximada de 2,521.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11893/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Peña Grande s/n., Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Leonardo

García Arriaga; al sur: 2 líneas de 19.60 m con Rubén González y 9.97 m con Lucas Aguirre, al oriente: 23.11 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 27.98 m con calle Peña Grande y 3.07 m con Lucas Aguirre; superficie aproximada de 656.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11894/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Peña Grande, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 7.91, 30.97 m con calle Reforma y 3.54 m con Eladio García Dávila; al sur: 32.10 m con Fructuoso García Arriaga; al oriente: 31.84 m con calle de Nicolás Bravo; al poniente: 8.49 m con calle Peña Grande; superficie aproximada de 656.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11896/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Serafín González, al sur: 11.25 m con Fidel Hernández; al oriente: 34.70 m con Diego Hernández y Lacio Hernández; al poniente: 34.50 m con Antonio Albarrán; superficie aproximada de 419.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—lo., 6 y 11 octubre

Expediente Núm. 11572/93, ENRIQUE MANCEBO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle de Insurgentes No. 24, en San Miguel Totcutlapilco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 74.90 m con Félix Figueroa Salinas; al sur: 74.90 m con Enrique Mancebo Figueroa; al oriente: 12.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 12.00 m con Trinidad Calderón.

Con una superficie aproximada de: 898.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—lo., 6 y 11 octubre.

Exp. 11571/93, MICHAELA ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 12.55 m con Araceli Gutiérrez Díaz; al sur: 12.55 m con María Sánchez; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con Pedro González.

Con una superficie aproximada de: 106.67 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—lo., 6 y 11 octubre.

Exp. 11574/93, LUIS MANUEL MARIN REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Rincón Colonial; sur: 15.50 m con Lázaro Romero Miranda; al oriente: 27.50 m con Telésforo Esquivel Garduño; al poniente: 29.00 m con Raúl García Carillo.

Con una superficie aproximada de: 450.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 11573/93, JULIA SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 10.60 m con Juana Aguirre C., al sur: 10.60 m con Honorio Martínez Núñez, al oriente: 11.60 m con calle sin nombre, al poniente: 11.60 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 122.95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 11567/93, OLGA SANCHEZ MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con Micaela Arellano Romero; al sur: 13.00 m con José Zepeda; al oriente: 9.25 m con privada; al poniente: 9.25 m con Pedro González Jiménez.

Con una superficie aproximada de: 120.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 10726/93, ANGEL CEJUDO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en la Magdalena Cocotlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 4.00 m con callejón S/N, o con propiedad de Leonilde Santana; al sur: 4.00 m con Apalivar Mejía, actualmente Leonel Díaz Martínez; al oriente: 11.00 m con Valentín Castillo, actualmente Alfredo Castillo Martínez; al poniente: 11.90 m con Eleazar Camacho Romero, actualmente Juan García Solís.

Con una superficie aproximada de: 44.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 10365/93, ESTEBAN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en callejón del Sol, No. 8, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda al norte: 26.00 m con Sebastián Nofez Carranza; al sur: 14.00 m con Ana María Martín, 12.00 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con Clemente Contreras; al poniente: 12.00 m con Ana María Martín, 3.00 m con callejón del Sol.

Con una superficie aproximada de: 222.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 10366/93, CIRILO ORTEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa, Esq. con Pino Suárez No. 1, en San Lázaro Tunco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Pino Suárez; al sur: 25.00 m con Cruz Vargas; al oriente: 20.00 m con Matilde Villanueva; al poniente: 20.00 m con calle Francisco Villa.

Con una superficie aproximada de: 500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 10727/93, TELESFORO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N que desemboca en Av. Estado de México, en el barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Lara Gutiérrez. Actualmente muros de condominio; al sur: 16.00 m con Alonso García Miranda, actualmente Arturo Victoria Padua; al oriente: 13.61 m con Lázaro Romero Miranda, actualmente Luis Manuel Rebollo Marín; al poniente: 15.01 m con Gloria Romero Miranda.

Con una superficie aproximada de: 208.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 11368/93, MARTIN MADERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N que desemboca en Av. Estado de México del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.60 m con muros de condominio; al sur: 15.60 m con Sebastián Rosas Bastida y andador; al oriente: 7.20 m con Gloria Romero; al poniente: 7.30 m con Eva Romero Miranda.

Con una superficie aproximada de: 113.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 11369/93, MONICA RACIONA ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del barrio de Santiaguillo; municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 12.55 m con Eva Romero; al sur: 12.55 m con Araceli Gutiérrez Díaz; al oriente: 9.60 m con calle sin nombre; al poniente: 9.60 m con Pedro González y Juana González.

Con una superficie aproximada de: 120.48 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 11870/93, FLORELLINA ROMERO DE ANDRADE, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.57 m con Honorio Martínez; al sur: 10.57 m con calle sin nombre; al oriente: 14.95 m con calle sin nombre; al poniente: 14.95 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 157.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11336/93, HILDA BARRIOS NICACIO, promueve inscripción administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada Miguel Hidalgo No. 18 Linderos de Coasusteneo, con La Providencia; municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Sergio García; al sur: 10.00 m con Salvador Romero Hernández; al oriente: 17.00 m con Purificación Bonillo; al poniente: 17.00 m con Salvador Romero Hernández.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 11335/93, ANA REMEDIOS ROMERO ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Mazatlán No. 16 en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con Yolanda Ma. Luisa Romero Estrada; al sur: 30.00 m con Martín Gerardo Villanueva Villa; al oriente: 10.00 m con Juan Benítez; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán

Con una superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—lo., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2178/93, EDMUNDO MARTINEZ GARCIA y EUDOXIA DELFINA NAJERA CATALAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profr. Amelia Fuentes Tapia s/n., Bo. de Santiaguillo, municipio de Ocoyacaoc, México, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 33.90 m con Gloria Juárez, Amelia Hernández y Raúl Pineda; al sur: 33.90 m con Orlando Palmero; al oriente: 12.41 m con Verónica Espejel; al poniente: 12.41 m con calle Amelia Fuentes Tapia; superficie aproximada de: 426.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 4283.—lo., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2185/93, JOSE REYES NERI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble sito en Canada de Alferes, municipio de Lerma, México, mide y linda; al norte: 38.225 m con Rufo Chávez; noroeste: 41.119 m con Rufo Chávez; al sur: 31.093 m y 25.575 m con Mario Reyes, suroeste: 37.293 m con Mario Reyes; oriente: 44.933 m con José Reyes Neri y poniente: 15.603 m con colindancia; superficie 3,447,638 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4296.—lo., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 555/93, MA. CONCEPCION VELAZQUEZ ORBONEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico denominado Bejornui, ubicado en el poblado de la Joya, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 54.85 m con Miguel López; al sur: 15.00 m con Juan Linares; al oriente: 36.20 m con Ma. Guadalupe Robles Monrey; al poniente: 36.78 m con Josefina Venegas Vda. de Robles; superficie aproximada de 1,639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 01 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 4283.—lo., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 542/93, ESTRELLA RENDON MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. Buenaventura García, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 18.40 m con Alfonso Rendón Mercado; al sur: 18.40 m con colonia ISSEMYM, al oriente: 9.10 m con calle Profr. Buenaventura García; al poniente: 9.10 m con Mateo Rendón Cuevas; superficie aproximada de 167.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 4283.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 543/93, MAXIMINA DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Mafii, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 52.20 m con Luis Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 68.00 m con Eneria Delgado González; al poniente: 60.60 m con Ramón Delgado González; superficie aproximada de 4,708.4 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 4283.—lo., 6 y 11 octubre

Exp. 544/93, TERESA PEPEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Baltazar Delgado González; al sur: 128.00 m con Baltazar Delgado González; al oriente: 75.00 m con Rosendo Delgado González; al poniente: 106.00 m con Alberto Delgado González; superficie aproximada de 10,396.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 545/93, RAMON DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 52.20 m con Luis Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 90.00 m con Maximina Delgado González; al poniente: 106.00 m con Porfirio García (finado); superficie aproximada de 5,840.8 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 546/93, BALTAZAR DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 125.00 m con Juan Delgado (finado); al sur: 151.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 59.40 m con Rosendo Delgado González (finado); al poniente: 100.90 m con Ana María Delgado González; superficie aproximada de 10,971.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 547/93, ENERIA DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México mide y linda: al norte: 52.20 m con Alberto Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 68.00 m con Ana María Delgado González; al poniente: 68.00 m con Maximina Delgado González; superficie aproximada de 4,052.8 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 548/93, ALBERTO DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.50 m con Luis Delgado González; al sur: 102.50 m con Ana María Delgado González; al oriente: 104.00 m con Juan Delgado González; al poniente: 104.00 m con Luis Delgado González; superficie aproximada de 10,192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 549/93, LUIS DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.50 m con Luis Delgado González; al sur: 102.50 m con Ramón y Maximina Delgado González; al oriente: 104.00 m con Alberto Delgado González; al poniente: 60.00 m con Felipe Becerril; superficie aproximada de 8,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 550/93, ANA MARIA DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 52.20 m con Alberto Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 90.00 m con Baltazar Delgado González; al poniente: 68.00 m con Eneria Delgado González; superficie aproximada de 4,887.2 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—1o., 6 y 11 octubre

Exp. 562/93, SUSANA MONTALVO GUZMAN Y ROSELIO ROSENDO VIEYRA VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Joaquín el Jurco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México; mide y linda: norte: 21.50 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; sur: 5 líneas 2.80 m, 6.45 m, 3.07 m, 1.30 m y 6.22 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; oriente: 10.60 m con carretera federal Ixtlahuaca-Toluca; poniente: 4.40 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4276.—1., 6 y 11 octubre

Exp. 595/93, ALVARO ALANIS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Fierro, del barrio de San Agustín, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Vicente Riva Palacio; al sur: 11.00 m con Enrique Alanís Dávila; al oriente: 30.00 m con Josefina Contreras Ortega y María de la Luz Suárez Ortega; al poniente: 30.00 m con David Ramírez y Leonardo Quintanar; superficie de: 654.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4276.—1., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1042/93, LILIA MAGDALENA GARCIA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle Morelos No. 26, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.34 m con calle José María Morelos; sur: 12.67 m con Manuel Barra; oriente: 36.00 m con Eusebio Gómez Vélez y Guadalupe Carbajal Carmona; poniente: 36.00 m con Virginia Alarcón Camacho; superficie 432.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4285.—1o., 6 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 16539/922/93, CRUZ ESPINOZA OCAMPO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., Méx., manzana 1, lote 12, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16535/921/93, PONCIANO LUNA RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Méx., manzana 12, lote 5, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 8.60 m con lote 4; al sur: 8.40 m con eje del canal D-1; al oriente: 18.00 m con lote 6; al poniente: 18.00 m con lotes 2 y 3.

Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16537/920/93, JOSE ASUNCION URBINA CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 4, lote 2, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16536/919/93, ARELI HERNANDEZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., México, manzana 6, lote 2, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.05 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16534/1054/93, C. PEDRO REYES CLEMENTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Potrero Chico, manzana 4, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16514/1034/93, C. FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Potrero Chico, manzana 1, lote 18, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes 20 y 21; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16596/979/93, ARTURO SALAZAR GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Chico, municipio de Ecatepec, manzana 10, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16594/977/93, C. CELSO MOJICA AVILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, lote 9, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes 11 y 12; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16589/972/93, C. GUILLERMINA BOLAÑOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado Potrero Chico, manzana 7, lote 6, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote Ocho; al sur: 15.00 m con lote Cuatro; al oriente: 7.98 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote Cinco.

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16590/973/93, C. RAUL PEDRAZA GUERRERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 12, lote 18, mide y linda; al norte: 9.00 m con avenida Central; al sur: 8.16 m con eje del canal D-1; al oriente: 14.15 m con lote 19; al poniente: 16.20 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 122.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16598/981/93, EUFEMIO ESPINOZA JUAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 3, lote 2-A, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 14.95 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.40 m con lote 1-A.

Superficie aproximada de: 152.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16597/980/93, TERESA MARAVILLA DE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Chico, municipio de Ecatepec, manzana 10, lote 5, mide y linda; al norte: 14.75 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 121.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16599/982/93, C. UVALDA VIRGINIA LUCIO MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de Mex., manzana 12, lote 21, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 10.70 m con avenida Camino Central; al sur: 10.10 m con eje del canal D-1; al oriente: 11.00 m con lote 22; al poniente: 12.20 m con lote 20. Superficie aproximada de: 117.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16601/984/93, C. JAIME ADRIAN RIOS MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Potrero Chico, manzana 2, lote 5, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote Siete; al sur: 15.00 m con lote Tres; al oriente: 8.00 m con lote Seis; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16588/971/93, MANUELA MARGARITA ALDUCIN MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, manzana 1, lote 4, P.D. Potrero Chico mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16591/974/93, TIMOTEA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 4, lote 7, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16600/983/93, C. RUBEN PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 11, lote 1, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con eje del canal D-1; al oriente: 10.50 m con lote 2; al poniente: 11.25 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 163.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16603/586/93 TERESA PEREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlan, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 5, lote 2, P.D. Poireto Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 7.95 m con calle sin nombre al poniente, 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 119.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16498/1018/93, JULIETA FRANCO CALIXTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ahuacatitla manzana B, lote 9, mide y linda; al norte: 8.60 m con lote 7; al sur: 8.60 m con calle; al oriente: 14.00 m con lote 8; al poniente: 14.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16499/1019/93, C. MARIA GUADALUPE GARCIA DE CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, predio denominado Ahuacatitla, manzana 2, lote 14, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 2da. cerrada de Morelos; al sur: 7.00 m con Isidoro Vargas García; al oriente: 17.50 m con Juan Martínez; al poniente: 17.50 m con Ma. del Carmen Granados.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16508/1028/93, C. ROBERTO SANCHEZ MANDUJANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana B, lote 11, mide y linda; al norte: 8.60 m con lote 18; al sur: 8.60 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con lote 10; al poniente: 14.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16520/1040/93, C. PATRICIO GARRIDO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo de Méx., Ahuacatitla, mide y linda; al norte: 25.50 m con Juan M. Yerves y Ramón Losa Hernández; al sur: 25.90 m con Clemente Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Dos; al poniente: 10.00 m con Ma. Hernández de Garrido.

Superficie aproximada de: 257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16559/942/93, C. MARIO LANZAGORTA GUARNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana s/n., lote 4, mide y linda; al norte: 10.00 m con Miguel López; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 34.00 m con Juan Albarrán Oña; al poniente: 34.00 m con Andrés Roacho Ceniceros.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16558/941/93, C. MANUEL GUZMAN RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. Ahuacatitla, manzana s/n., lote s/n., mide y linda; al norte: 11.30 m con Concepción Valencia; al sur: 10.65 m con calle Tres; al oriente: 32.70 m con Mario Lanzagorta G.; al poniente: 15.70 m con Leonardo Mtz. J. y Alfonso López.

Superficie aproximada de: 206.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16502/1022/93, C. ANA MARIA RIVERA OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ahuacatitla, mide y linda; al norte: 7.80 m con propiedad privada; al sur: 7.80 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.70 m con lote Nuevo; al poniente: 16.80 m con lote Siete.

Superficie aproximada de: 150.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16480/1001/93, C. ADELINA SANCHEZ CARRANZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana A, lote 7, mide y linda, al norte: 8.60 m con calle sin nombre; al sur: 8.60 m con propiedad particular; al oriente: 14.00 m con lote 3; al poniente: 14.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—1o., 6 y 11 octubre.

Exp. 16518/1038/93, C. DIEGO MEDINA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahualteco, manzana 1, lote 4, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle s/n.; al oriente: 20.60 m con lote Cinco, al poniente: 20.70 m con lote Tres.

Superficie aproximada de: 144.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16495/1015/93 C. LUIS RIVERA FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. Ixtlahualteco, mide y linda, al norte: 7.00 m con Prop. Priv. Juan Rojas y Jaime López; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.20 m con Prop. Priv. Tomás Hernández García; al poniente: 20.45 m con lote 6 Rafael López Navarro. Manzana 1, lote 7 Superficie aproximada de: 142.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16491/1011/93 C. ANGEL GOMEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahualteco, manzana 7, lote 11, mide y linda; al norte: 8.00 m con Esther Begerin, al sur: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 17.37 m con Antonio Gómez lote 12; al poniente: 17.10 m con Joel Melgoza lote 10,

Superficie aproximada de: 137.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

Exp. 16615/996/93, C. FRANCISCA ELENA ARIAS CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Ixtlahualteco, manzana 1, lote 9, mide y linda; al norte: 8.86 m colinda con lote 6; al sur: 7.50 m colinda con calle privada; al oriente: 22.45 m colinda con lote 10; al poniente: 22.90 m colinda con lote 7 y 8

Superficie aproximada de: 185.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1106/93, MACEDONIO HINOJOSA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de A. de S. Juan, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 150.00 m linda con Genaro y Santos Garduño; sur: 141.00 m linda con Macedonio Hinojosa y Santos Garduño; oriente: 117.00 m linda con José Luis Acevedo y Raúl Trinidad; poniente: 100.00 m linda con Samuel Nieto. Superficie aproximada de: 15,786.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4206.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 1107/93, LIDIA SANCHEZ RUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 13.50 m linda con Víctor Estrada; sur: 27.60 m linda con Miguel Vega; oriente: 51.00 m linda con Miguel Vega; poniente: 51.00 m linda con Hipólito Esquivel Díez. Superficie aproximada de: 1,128.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4206.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 1108/93, GERARDO LUENGAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuál, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 36.40 m linda con terreno comunal; sur: 32.00 m linda con Río de Amanalco; oriente: 29.40 m linda con Erika y David Escalera Montes; poniente: 37.50 m linda con Pedro Vera.

Superficie aproximada de: 1,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4206.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11509/93, C. HERMILO MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., barrio de la Barranca, en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con la Sra. Paz Zúñiga y 11.50 m con Baltazar Domínguez Martínez; al sur: 15.00 m con Hipólito Gutiérrez Ocampo y 14.50 m con Hipólito Ocampo, al oriente: 16.30 m con Hipólito Gutiérrez Ocampo y 3.00 m con Hipólito Gutiérrez Ocampo; al poniente: 16.50 m con Baltazar Domínguez Martínez y 3.00 m con calle Unión.

Superficie: 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4204.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 47

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número setecientos cincuenta y ocho, volumen dieciocho, de fecha seis de agosto del año en curso, otorgada ante mí, el señor ORLANDO JESUS LEONCIO PEREZ AGUIJOSA, en su carácter de albacea y heredero radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora REBECA AGUIJOSA ARCE VIUDA DE PEREZ en la que el albacea aceptó su cargo y los herederos la herencia instituida a su favor. El albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Huixquilucan, Estado de México, a 19 de agosto de 1993

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA.—Rúbrica.

4196.—27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, titular de la notaría pública número siete de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles (D.F.)

Que por escritura número 47455 de fecha 10 de septiembre del año en curso, ante mí el señor HECTOR FINK MENDOZA, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la SRA. AURORA MENDOZA VIUDA DE FINK y el SR. OSCAR FINK MENDOZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

El albacea formulará el inventario.

El Titular de la Notaría Pública Número 7 de Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1993.

A T E N T A M E N T E.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

4355.—6 y 18 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 9,233 ante mí, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ MUCINO, los señores ANDRES LOPEZ CARRILLO y ELVIRA LOPEZ DE LOPEZ, aceptaron la institución de albaceas de la sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo, asimismo los señores CESAR AUGUSTO, ALEJANDRO y MAURICIO todos de apellidos SANCHEZ MOLINA, aceptaron la institución de herederos por partes iguales.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4356.—6 y 18 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 5943, ante mí, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se radicó la constitución del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor EDMUNDO SORIANO PIEDRA. La señora CELIA TENORIO SIERRA aceptó la institución como albacea y única y universal heredera y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4356.—6 y 18 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 9234, ante mí, el veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, se radicó la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE ORTEGA GIL, el señor APOLINAR QUEZADA GARCIA, por su propio derecho reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia, el cargo de albacea y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4357.—6 y 18 octubre

"ITACA REVICREC, S.A. DE C.V."

NAUCALPAN, MEX.

2a. CONVOCATORIA

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con el Art. XVIII, Fracción IV, Inciso B), párrafo segundo de los Estatutos Sociales de "ITACA REVICREC, S.A. DE C.V.", por la presente y, para el caso de que no se satisfaga el quorum para la celebración en primera convocatoria, se hace una segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará el próximo día 23 de octubre de 1993, a las 9:00 horas, en las oficinas de Félix Guzmán No. 16, Col. El Parque, en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, 5o. piso, y en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Exposición y resolución respecto a la disolución anticipada de la Sociedad

II.—Acuerdo para poner la Sociedad en liquidación y nombramiento de liquidador (es)

III.—Determinación del plazo para realizar la liquidación, determinación de facultades de los liquidadores y remuneración a los mismos.

IV.—Nombramiento de Delegado Especial y facultades que se le otorguen.

Agradezco se sirvan asistir a la Asamblea acreditando estatutariamente su calidad de accionistas, en el lugar que para tal efecto se ha indicado con anterioridad.

A T E N T A M E N T E.

BLANCA DE CIMA DE BUSTILLOS.—Rúbrica.

COMISARIO.

507-A1—6 octubre

CELULOSAS Y FIBRAS NACIONALES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1993

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 -- de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Bancos	N\$ 1'287,868.00	Accionistas en liquidación	N\$ 5'088,757.00
Inmuebles	3'800,889.00	Capital	0.00
Suma activo	N\$ 5'088,757.00	Suma pasivo y Capital	N\$ 5'088,757.00
	=====		=====

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital la cantidad de N\$ 78.28 (Setenta y Ocho Nuevos Pesos con Veintiocho Centavos 28/100 M.N.) por cada acción, con valor nominal de N\$ 1 (Un Nuevo Peso 00/100 M.N.)

Santiago Cuautlalpan Texcoco, Edo. de México a 20 de Agosto de 1993.

El liquidador

Sergio Ruy-Díaz López.

~~Notaría.~~